

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2796759

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Núm.- 45.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32, N° 10, de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en los artículos 9 y siguientes de la ley N° 19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia, en el decreto supremo N° 214, de 2023, del Ministerio del Interior; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la carta de renuncia de fecha 11 de marzo de 2026 presentada por don Luis Francisco Marco Rodríguez.

Decreto:

Acéptase, a contar del 13 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria presentada por don Luis Francisco Marco Rodríguez, cédula nacional de identidad N° 8.032.485-5, como Director de la Agencia Nacional de Inteligencia, grado 1°-c de la planta de personal de dicha institución.

La renuncia de la persona antes citada, por razones impostergables de buen servicio, se hará efectiva en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Se deja expresa constancia que don Luis Francisco Marco Rodríguez, no se encuentra sometido a sumario administrativo ni a investigación sumaria.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Claudio Alvarado Andrade, Ministro del Interior.- Fernando Barros Tocal, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario del Interior.